A: Spare Part S.R.L.
Artillería N° 157 c/ Algodonal
Tel.: 504-901
Fernando de la Mora, Paraguay

CONTRATO Nº 5604/2014: "SERVICIOS DE REPARACIONES DE EQUIPOS HIDRÁULICOS DE VEHICULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 945/2013 – LOTES 1 y 3

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para la ampliación del monto máximo del mencionado Contrato, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 1, en fecha.....09 MAR. 2015.....

Una vez firmado este CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 1, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, tienen el significado establecido en el texto del Contrato Nº 5604/2014 firmado entre ANDE y la firma Spare Part S.R.L., en fecha 25 de marzo de 2014, para Servicios de Reparaciones de Equipos Hidráulicos de Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

El objeto del presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, consiste en ampliar el monto máximo del mencionado Contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE	Descripción	Ampliación del monto Máximo en G IVA Incluido
1	Equipos de la marca SKIRITZ, EFFER, LIFT, PITMAN, CLARK, TCM	60.000.000
3	Equipos de la marca MUNCK, MARKSEL, ALTEC	60.000.000
Total		**120.000.000**

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

SPARE PARTS R.I.

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS

El monto total del CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 es de G 120.000.000 (ciento veinte millones de guaraníes) IVA Incluido.

CLAUSULA CUARTA: PLAN DE ENTREGA

El plan de entrega será conforme a lo establecido en la Sección V- Programa de Suministros.

CLAUSULA QUINTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, permanece válida y se aplica también a las partes que son objeto de este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Gustavo A. Escauriza
C. I. N° 2.471.691
Spare Part S.R.L.
RUC N° 80019664-3

SPARE PART S.R.L.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios Administrativos